## INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE FEBRERO

Se realiza el Informe de las actividades desarrolladas durante el mes de febrero del año 2022, se efectúan las formaciones diarias donde se constatan la puntualidad del personal, presentación personal y se instruye al mismo sobre las actividades a realizar en cada uno de los puestos de servicio.

Especialmente las descritas en el artículo 74 del Decreto acordal 0941 del 2016, “Funciones de la oficina de Espacio Público” Primarias y Secundarias.



Acompañamiento en actividades operativas en conjunto con la Policía Nacional en la recuperación del espacio público en las diferentes localidades de Norte Centro Histórico, Suroccidente, Suroriente, Rio mar y Metropolitano, así mismo se realizaron controles del espacio público en los lugares emblemáticos de Barranquilla.

A continuación se describe el trabajo realizado en este periodo en los diferentes sectores antes mencionados:

## LOCALIDAD NORTE CENTRO HISTORICO

Teniendo en cuenta las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, durante el mes de febrero del año 2022, En la localidad Norte Centro Histórico se realizaron las siguientes actividades en pro del mejoramiento del espacio público en la ciudad.





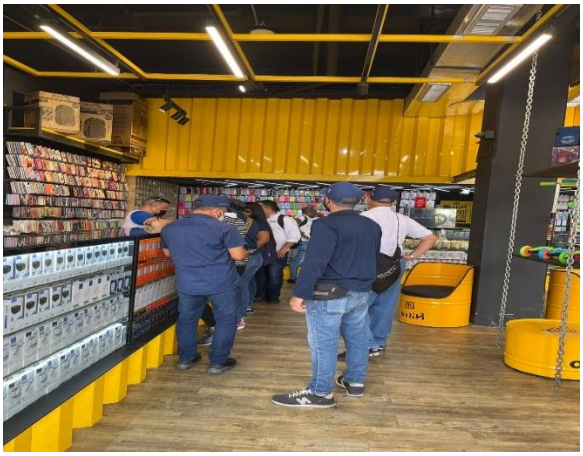

Se realizan las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, en la calle 35 con carrera 41, Barrio Centro, Localidad Norte Centro Histórico, donde se retiran varios cubículos de personas ya relocalizadas, se recupera 9 metros cuadrados.






Se realizan las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, en la calle 35 con carrera 41, Barrio Centro, Localidad Norte Centro Histórico, donde se retira chaza de madera para ventas de libros sin su respectivo permiso, se recupera 4 metros cuadrados.







Se realizan las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, en la calle 34 entre las carreras 38 y 46, de igual forma en la calle 35 entre las carreras 43 y 44, Barrio Centro, Localidad Norte Centro Histórico, donde se visitaron 25 Establecimientos de Comercio, con actas pedagógicas para prevenir la contaminación auditiva, actividad liderada por el señor CARLOS AVENDAÑO, Contratista de Barranquilla Verde.





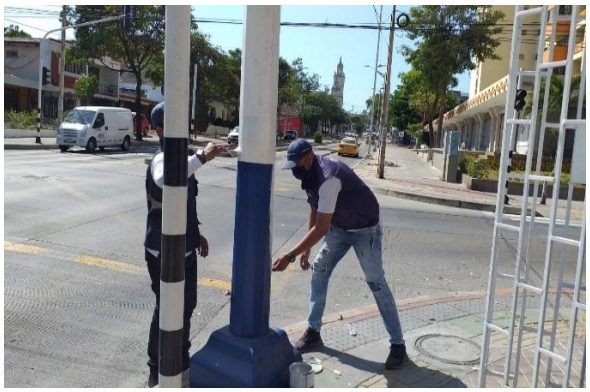
Se realizan las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, en la calle 94 con carrera 51B, Barrio Altos de Riomar, Localidad Norte Centro Histórico, a la señora JENNIFER RAMIREZ GARCIA, Identificada con cedula de ciudadanía No. 1042467852, Se le realiza orden de comparendo No. 8-1-192634, por el articulo 140 numeral 4 de la ley 1801, por ocupación indebida del espacio público,  y se procede a la incautación de la estructura de madera, se recupera 5 metros cuadrados.






Se realizan las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, en la calle 59B con carrera 47, Barrio Boston, Localidad Norte Centro Histórico, Se le da aplicación al artículo 175 de la ley 1801 y se le ordena recoger las sillas y mesas con las que realizaba la ocupación indebida del espacio público, se restablece la ocupación indebida, se recupera 6 metros cuadrados.



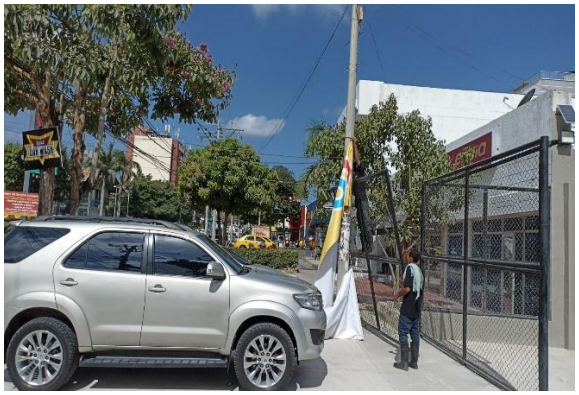


Se realizan las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, en la calle 64 con carrera 46, Barrio Boston, Localidad Norte Centro Histórico, Se le da aplicación al artículo 175 de la ley 1801 y se le recomienda no hacer mal uso del mobiliario urbano, y se realiza la actividad de restablecer el color blanco el poste de alumbrado público.









Se realizan las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, en la calle 79B con carrera 43, Barrio Porvenir, Localidad Norte Centro Histórico, Se le da aplicación al artículo 175 de la ley 1801 y se le ordena retirar de manera inmediata la pancarta publicitaria.







Se realizan las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, en la calle 79B con carrera 43, Barrio Porvenir, Localidad Norte Centro Histórico, al señor FREDDY MENDOZA MARQUEZ, Identificada con cedula de Nacionalidad Venezolana No. 14950545, Se le realiza orden de comparendo No. 8-1-193186, por el articulo 140 numeral 4 de la ley 1801, por ocupación indebida del espacio público, y se ordena el desmonte de la carpa, se recupera 4 metros cuadrados.





Se realizan las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, en la calle 32 entre las carreras 41 y 42, Barrio Centro, Localidad Norte Centro Histórico, Se le da aplicación al artículo 175 de la ley 1801 y se le ordena retirar de manera inmediata las extensiones comerciales que tienen en cada cubículo.





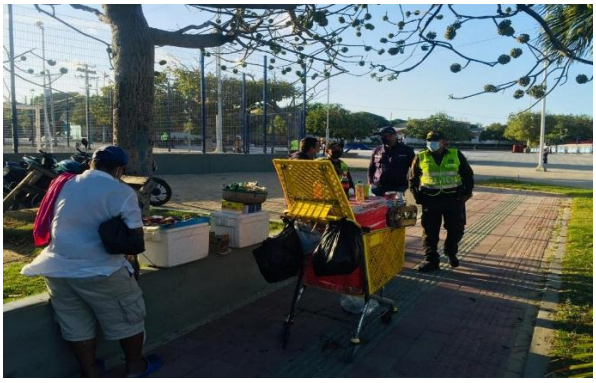
Se realizan las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control

del espacio público, en la calle 9 entre las carreras 45 y 46, Barrio Centro, Localidad Norte Centro Histórico, Donde se procede a retirar del espacio público exactamente detrás del PMU, unos cambuchos, se ordena el retiro del sitio y se le da aplicación al artículo 175 de la ley 1801, se recuperan 6 metros cuadrados.




Se realizan las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, en la calle 80 con carrera 50, Barrio Alto prado, Localidad Norte Centro Histórico, Se le da aplicación al artículo 175 de la ley 1801 y se le ordena retirar de manera inmediata de las ventas informales ubicadas en el espacio público, se recuperan 4 metros cuadrados.








Se realizan las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, en los alrededores del estadio de Béisbol Edgar Rentería con relación

a las diferentes actividades deportivas realizadas, ubicado en el Barrio Abajo, Localidad Norte Centro Histórico, Se le da aplicación al artículo 175 de la ley 1801 y se le ordena retirar de manera inmediata de las ventas informales ubicadas en el espacio público, se recuperan 4 metros cuadrados.





Se realizan las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, en la calle 5 entre las carreras 41 y 42, Barrio Villanueva, Localidad Norte Centro Histórico, donde se realizó la caracterización de 26 mejoras las cuales serán intervenidas por la empresa AAA.





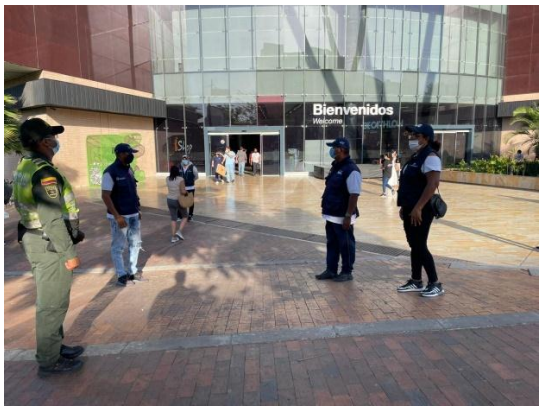




Se realizan las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, en la calle 41 entre las carreras 50B Y 51, Barrio Centro, Localidad Norte Centro Histórico, donde se realizó la intervención de la calle 41 ocupada indebidamente por carretillas con material reciclaje, se restablece la ocupación indebida.









Se realizan las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, en los centros comerciales Portal del Prado, Buenavista, Éxito Viva, Localidad Norte Centro Histórico, donde se realizan los controles contra la ocupación indebida del espacio público.




Se realizan las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, en los sitios emblemáticos como la Ventana del Mundo y la Aleta de Campeones, Localidad Norte Centro Histórico, donde se realizan los controles contra la ocupación indebida del espacio público.

ACCIONES PRIMARIAS ORIENTADAS A LA DEFENSA, RECUPERACIÓN, MANEJO Y CONTROL DEL ESPACIO PÚBLICO.

**CALLE 30 ENTRE LA CARRERA 38 A LA CARRERA 46.**




## CALLE 33 ENTRE LA CARRERA 43 Y CARRERA 44.





## CALLE 34 ENTRE LA CARRERA 38 A LA CARRERA 46.
## “Paseo Bolívar”





## CALLE 35 ENTRE LA CARRERA 38 A LA CARRERA 46.






**CARRERA 40 ENTRE LA CALLE 30 A LA CALLE 45**.




**CARRERA 43 ENTRE LA CALLE 30 A LA CALLE 45.**




**CARRERA 44 ENTRE LA CALLE 30 A LA CALLE 45.**




**“PEATONALIZACION”**




**CARRERA 38 CON CALLE 38.**




**CARRERA 41 ENTRE LA CALLE 30 Y LA CALLE 45.**




Supervisiones diarias entre las Carreras 38 a 46 , entre las Calles 30 a 45, sector de peatonalización, la plaza san Nicolás, área del sector Centro de la Ciudad, al igual que los puntos críticos de la misma, donde se hace necesaria la intervención del grupo operativo de espacio público, con el fin de despejar las vías de vendedores ambulantes no autorizados por parte de la secretaria Control Urbano y Espacio Público, y vendedores estacionarios debidamente censados, donde se les

hacen controles para no permitir las extensiones comerciales y cambio de actividades contempladas en los censos 2005 y las verificaciones del 2011, además se supervisa que sea el titular el que administre los mobiliarios o mesas y NO terceras personas no autorizadas como suplentes por la secretaria.
Con la realización de los comparendos, incautaciones y retiro de los diferentes infractores en la ocupación indebida del espacio público, por parte de los coordinadores de espacio público y la Policía Nacional.

| CONSOLIDADO | TOTAL |
|---|---|
| COMPARENDOS | 337 |
| INCAUTACIONES | 27 ELEMENTOS |
| BARRIOS IMPACTADOS | ALTOS DE RIOMAR, BOSTON, PORVENIR, CENTRO, ALTO PRADO, BARRIO ABAJO, VILLANUEVA, PRADO. |
| OPERATIVOS O SITIOS INTERVENIDOS | 04 INTERVENCIONES |
| LOCALIDADES | RIOMAR, NORTE CENTRO HISTORICO, METROPOLITANA Y SUROCCIDENTE |
| METROS CUADRADOS RECUPERADOS | 54 METROS CUADRADOS |

## LOCALIDAD SUROCCIDENTE Y METROPOLITANO

Teniendo en cuenta las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, durante el mes de febrero del año 2022, En la localidad Suroccidente y Metropolitano se realizaron las siguientes actividades en pro del mejoramiento del espacio público en la ciudad.
Se atiende requerimiento en la localidad metropolitano de la urbanización cayenas de la torre 4 dónde se encontró una construcción en área común de ampliación 2 bodegas con cerramiento y cubierta se le realizó un acta de visita # 141 por parte de los arquitecto Luis reales y Juan Camilo Pacheco con una medidas de extensión 450x250 para un total 11.25 metros cuadrados se anexa registro fotográfico de la visita realizada.










Se atiende queja en la calle 48 entre carrera 3 sur y 6 sur y calle 47 entre carrera 3 sur y 6 sur del barrio ciudadela en la localidad metropolitano, dónde se manifiesta que estos sectores son ocupado por vendedores estacionarios al momento de la visita no se encontraron ocupación indebida del espacio público por vendedores, pero se evidencia que está siendo utilizada por las personas que viven en el sector para parquear los vehículos se requiere el acompañamiento de la secretaria de movilidad para la inmovilización de los vehículos se anexa registro fotográfico de la visita realizada.







Se atiende requerimiento en la calle 39 entre carrera 38 y  35 barrio San Roque localidad suroriente al momento de la visita se encontraron ocupación indebida del espacio por vendedores estacionario el cual se procedió a realizar pedagogía y comparendo también se evidencia que la zona es utilizada como nevada de los buses intermunicipales se recuperaron 10 metros cuadrados de espacio, se requiere la presencia de la movilidad se anexa registro fotográfico de la evidencia encontradas.









Se atiende queja en la carrera 8j entre calle 128 y 129  barrio ciudad caribe de la localidad suroccidente dónde se encontraron unos reductores y cerramiento de cadenas con tubos  instalado en la vía peatonal sin autorización de la secretaria de movilidad y de espacio público el cual se procedió a retirar dónde se recuperaron 6 metros cuadrados de espacio público se anexa registro fotográfico de la visita realizada.

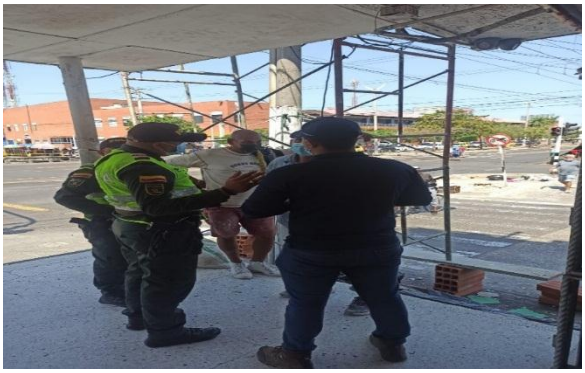









Se atiende intervención en la localidad metropolitana, barrio ciudadela 20 de julio donde se encuentra una ocupación indebida del espacio público por parte del administrador de esta edificación que manifiesta desconocer sobre la normal la cual aplica la ocupación, policía orden el retiro de inmediato de la estructura y se recuperaron 8 metros cuadrados de espacio público.




Intervención localidad metropolitano se encuentra establecimiento de razón social muebles Lyon en la calle 45 con Cra 4 barrio buenos aires dónde se encontró una ocupación indebidas del espacio público del sendero peatonal se procedió a realizarle comparendo y retiro inmediato del sitio: infractor Kelly g Fernández con Cedula de ciudadanía No. 55237853 número de comparendo 08-001-620222352 metros cuadrados recuperados 21.







Se realiza intervención en la avenida circunvalar con cordialidad en la oreja del puente de la localidad suroccidente, donde se encontraron vendedores estacionarios sin permiso de la secretaria de control urbano y espacio público. El cual se procedió a realizar comparendos a los vendedores y retiro del sitio, en los que se recuperaron 10 mts2 de espacio público.





Se realiza control en los alrededores del estadio metropolitano se encuentra ocupación del espacio público con ventas de camisetas deportivas se ordena el retiro inmediato de la ocupación el cual se recuperaron 30 Mts2.





se realiza intervención en la localidad de suroccidente, corregimiento de juan mina, terreno el reposo lote 1 logramos desocupar el 90 por ciento del área teniendo en cuenta que es un lote de 9  hectáreas (90.500 metros cuadrados) según la

información suministrada por parte del arquitecto Hernando estrada se recuperaron 81.450 metros cuadrados dejando como observación que hubo algunas estructuras de pilares que no fueron quitadas por el grosor y nivel al cual estaban enterradas se dejan como observación una foto adjunta de la misma.





En la Calle 83 Cra 28 Barrio El Edén Localidad Suroccidente acompañamiento a inspector y arquitectos de la oficina de control urbano donde se atendió queja de realización de obra en zona protegida (arroyo canalizado) sin permiso y sin licencia para la misma en la cual se ordenó la demolición por parte del inspector 25 encargado del procedimiento se recuperaron 16.35 metros cuadrados de espacio público.





| CONSOLIDADO | TOTAL |
|---|---|
| COMPARENDOS | 06 |
| INCAUTACIONES | 27 ELEMENTOS |
| BARRIOS IMPACTADOS | CAYENAS, CIUDADELA, METROPOLITANA, CIUDAD CARIBE, CIUDADELA 20 DE JULIO, GARDENIAS, BUENOS AIRES, GIRASOLES, VILLA SAMPEDRO 2, JUAN MINA, EL EDEN, CHIQUINQUIRA, RUBI. |
| OPERATIVOS O SITIOS INTERVENIDOS | 12 INTERVENCIONES |
| LOCALIDADES | SUROCCIDENTE, METROPOLITANA |
| METROS CUADRADOS RECUPERADOS | 81.683 METROS CUADRADOS |

## LOCALIDAD SURORIENTE

Teniendo en cuenta las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, durante el mes de febrero del año 2022, En la localidad Suroriente se realizaron las siguientes actividades








Se realizan las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, en la calle 30 con carrera 14, Barrio las Nieves, Localidad suroriente, al señor CARLOS DOMINGO RODRIGUEZ TORREALBA, Identificado con cedula de nacionalidad Venezolana No. 14720806, Se le realiza orden de comparendo No. 8-1-192649, por el articulo 140 numeral 4 de la ley 1801, por ocupación indebida del espacio público, retiro del sitio y se procede al desmonte de la estructura artesanal de madera con techo en bolsa plástica, se recupera 2 metros cuadrados.







Se realizan las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, en la calle 30 con carrera 14, Barrio las Nieves, Localidad suroriente, a la señora NERIS MARIA MENDOZA CHACON, Identificada con cedula de ciudadanía No. 66734264, Se le realiza orden de comparendo No. 8-1-192359, por el articulo 140 numeral 4 de la ley 1801, por ocupación indebida del espacio público, retiro del sitio del asador, mesas, baños  y demás elementos, se recupera 4 metros cuadrados.





Se realizan las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, en la calle 30 con carrera 14, Barrio las Nieves, Localidad suroriente, a la señora DEILY PAOLA RODRIGUEZ GONZALEZ, Identificada con cedula de ciudadanía No. 32583730, Se le realiza orden de comparendo No. 8-1-192650, por el articulo 140 numeral 4 de la ley 1801, por ocupación indebida del espacio público, retiro del sitio de los demás elementos, se recupera 2 metros cuadrados.





Se realizan las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, en la calle 30 con carrera 14, Barrio las Nieves, Localidad suroriente, al señor ALFREDO MANUEL POLO ARRIETA, Indocumentado, llantero de profesión, se le realiza pedagogía y se le retiro del sitio las llantas con las que ocupaba el espacio público, se recupera 2 metros cuadrados.









Se realizan las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, en la calle 15 con carrera 21, Barrio la Luz, Localidad suroriente, al señor JORGE LUIS ORTIZ, Identificado con cedula de Ciudadanía No. 72199590, Se le realiza acta técnica O.G.U No. 368 de fecha 11-02-2022, por construcción de una pared en vía pública, Se le ordena suspensión de la obra, se instaura sello y 15 días para el desmonte de la obra, por parte de señor MARCO TULIO, Inspector 27.

| | |
|---|---|
| COMPARENDOS | 03 |
| BARRIOS IMPACTADOS | LAS NIEVES Y LA LUZ |
| OPERATIVOS O SITIOS INTERVENIDOS | 01 INTERVENCION |

| | |
|---|---|
| LOCALIDAD | SURORIENTE |
| METROS CUADRADOS RECUPERADOS | 10 METROS CUADRADOS |

# CONSOLIDADO DEL MES DE FEBRERO

| **ESTADISTICA GENERAL DE RESULTADOS DEL MES DE FEBRERO DEL 2022** | |
|---|---|
| **Comparendos por Localidades** | **Número de comparendos** |
| Localidad N. C. H | 337 |
| Localidad Metropolitana | 1 |
| Localidad Suroccidente | 5 |
| Localidad Riomar | 5 |
| **Total Comparendos** | **348** |
| **Total Incautaciones** | **27** |
| Operativos o sitios intervenidos | 17 |
| **Barrios** | Cayenas, Ciudadela, San Roque, Ciudad Caribe, Las Gardenias, Buenos Aires, Los Girasoles, La Playa, Villa San Pedro II, Juan Mina, El Edén, Chiquinquirá, El Rubí, Barranquillita, El Rosario, Las Nieves, La luz, Altos de Riomar, Boston, Porvenir, Centro, Alto Prado, Barrio Abajo, Villanueva, Prado. |
| **Mts cuadrados recuperados por localidades** | |
| Localidad N. C. H. | 54 Mts |
| Localidad Metropolitana | 133Mts |
| Localidad Suroccidente | 81.683 Mts |
| Localidad Riomar | 16 Mts |
| Localidad Suroriente | 10 Mts |
| **Total Metros recuperados** | **294.683 Mts** |
| Total Policías durante el mes | 08 |

**ALEXANDER JOSE VARGAS CARRASQUILLA**

**CONTRATISTA**